



NUMERO DE EXPEDIENTE: OP 2020/17

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2020/16
(PLENO)**



INDICE

Motivación del Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria Resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión del 07-07-2020	Pág. 8
Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión del 28-07-2020	Pág. 12
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 16
Inicio de Expediente	Pág. 38
Orden de la Presidencia	Pág. 39
Documentación contable	Pág. 40
Informe del Interventor	Pág. 44
Propuesta de acuerdo	Pág. 45
Anuncio aprobación inicial en el BOP	Pág. 51
Diligencia de no presentación de reclamaciones	Pág.
Anuncio aprobación definitiva en el BOP	Pág.
Correos de comunicación a servicios	Pág.
Remisión a la Junta de Castilla y León y Hacienda	Pág.



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2020, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el expediente de modificación de créditos número 16, para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del Remanente de Tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.
4. Solicitud de inicio del expediente para la firma, si procede, del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.

Valladolid, 23 de octubre de 2020

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

**EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

José Luis Fernández de Dios

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 23/10/2020 10:35

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 23/10/2020 10:46

Fecha Copia: 23/10/2020 11:00

Código seguro de verificación(CSV): d76072b875a264131b24726f5be292ae154eff16

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 16/2020 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CREDITOS EXTRAORDINARIOS	TRANSFERENCIAS DE CREDITO
Doc Nº 1	01/9205/623	Imprenta municipal. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje Para la adquisición de una traspaleta eléctrica con elevación.	8.750,00	
Doc Nº 2	09/3341/411	Coordinación de Políticas Culturales. Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura. Para ayudas a las industrias culturales para la producción.		250.000,00
Doc Nº 3	03/3411/412	Promoción y Fomento del Deporte. Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Deportes Para refuerzo del deporte base y escolar y para la adaptación a la nueva normativa en materia de seguridad e higiene		140.000,00
	03/3411/712	Promoción y Fomento del Deporte. Transferencia de capital a la Fundación Municipal de Deportes Para la adaptación de las instalaciones deportivas a las nuevas obligaciones sanitarias		100.000,00
	03/3411/489	Promoción y Fomento del Deporte. Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro Para reforzar el apoyo al deporte de alta competición.		60.000,00
TOTALES			8.750,00	550.000,00

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	BAJAS POR ANULACIÓN	TRANSFERENCIAS DE CREDITO
Doc Nº 1	01/9205/22199	Imprenta municipal. Otros suministros	8.750,00	
Doc Nº 2	04/9291/500	Imprevistos y Contingencias de Ejecución. Fondo de contingencia		250.000,00
Doc Nº 3	04/9291/500	Imprevistos y Contingencias de Ejecución. Fondo de contingencia		300.000,00
TOTALES			8.750,00	550.000,00

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 16**

<u>RESUMEN EJERCICIO 2020</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL	290.538.000,00	290.538.000,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	50.313.641,77	50.313.641,77
EXP. 1 PPTO. 2020 (Decreto)	16.758.365,26	16.758.365,26
EXP. 2 PPTO. 2020 (Decreto)	1.015.639,00	1.015.639,00
EXP. 3 PPTO. 2020 (Pleno)	1.009.140,09	1.009.140,09
EXP. 4 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 5 PPTO. 2020 (Pleno)	27.469.096,09	27.469.096,09
EXP. 6 PPTO. 2020 (Decreto)	1.603.729,53	1.603.729,53
EXP. 7 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 8 PPTO. 2020 (Pleno)	122.403,03	122.403,03
EXP. 9 PPTO. 2020 (Decreto)	615.787,00	615.787,00
EXP. 10 PPTO. 2020 (Pleno)	228.000,00	228.000,00
EXP. 11 PPTO. 2020 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 12 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 13 PPTO. 2020 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 14 PPTO. 2020 (Decreto)	1.427.565,77	1.427.565,77
EXP. 15 PPTO. 2020 (Decreto)	63.916,00	63.916,00
EXP. 16 PPTO. 2020 (Pleno)	0,00	0,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO	340.851.641,77	340.851.641,77
<u>REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO</u>		
REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	52.475.434,37	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.758.365,26	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	122.403,03	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	257.977,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	228.000,00	
SALDO	5.026.723,37	
<u>REMANENTE DISPONIBLE</u>		
1.- REMANENTE AFECTADO	2.364.990,71	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	508.962,54	
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	1.856.028,17	
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	50.110.443,66	
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	16.249.402,72	
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.009.140,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	27.469.096,09	
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	1.603.729,53	
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	122.403,03	
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	257.977,00	
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	228.000,00	
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	3.170.695,20	
SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO	5.026.723,37	

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	46.939.748,46
1.- Remanente para IFS 2019 en fase A (EXP. 1)	9.150.258,13
2.- Remanente para IFS 2019 en fase D (EXP. 1)	1.312.998,24
3.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase D (EXP. 1)	1.467.464,87
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	334.091,16
5.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	3.984.590,32
6.- Remanente para suplemento y crédito extraordinario (EXP. 3)	1.009.140,09
7.- Remanente para suplementos por COVID-19 (EXP. 5)	25.509.917,57
8.- Remanente para Amortización Deuda (EXP. 5)	1.959.178,52
9.- Remanente para presupuestos participativos de 2019 en fase A (EXP. 6)	950.417,00
10.- Remanente para suplementos por COVID-19 (20 % superavit) (EXP. 6)	653.312,53
11.- Remanente para OPA Servicio de Parques y Jardines (EXP. 8)	122.403,03
12.- Remanente para incorporación IFS 2019 Fase A (EXP. 9)	257.977,00
13.- Remanente para suplementos vehículos eléctricos (7% superavit) (EXP. 10)	228.000,00

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado	508.962,54
1.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase D (EXP. 1)	216.895,53
2.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase A (EXP. 1)	56.618,33
3.- Remanente para resto de inversiones 2019 en fase RC (EXP. 1)	214.787,26
4.- Remanente para resto de inversiones 2019 en disponible (EXP. 1)	20.661,42



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 16, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

1.- Crédito extraordinario en la aplicación 01/9205/623 “Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje” del programa de Imprenta Municipal, por importe de 8.750,00 €, para la adquisición de una traspaleta eléctrica con elevación. Esta modificación se financia con una baja por anulación en la aplicación presupuestaria 01/9205/22199 “Otros suministros” del citado programa.

2.- Transferencia de créditos a la aplicación 09/3341/411 “Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura” del programa de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 250.000 € para ayudas a las industrias culturales para la producción. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

3.- Transferencia de créditos a las aplicaciones presupuestarias del programa de Promoción y Fomento del Deporte 03/3411/412 “Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Deportes”, por importe de 140.000 €, para refuerzo del deporte base y escolar y para la adaptación a la nueva normativa en materia de seguridad e higiene; 03/3411/712 “Transferencia de capital a la Fundación Municipal de Deportes”, por importe de 100.000 €, para la adaptación de las instalaciones deportivas a las nuevas obligaciones sanitarias y 03/3411/489 “Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro”, por importe de 60.000,00 €, para reforzar el apoyo al deporte de alta competición. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19.

4.- Modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones concedidas a diversos clubes deportivos, quedando de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE €
03/3411/473	Real Valladolid de Fútbol S.A.D. TROFEO	84.141,69
03/3411/489	Club Deportivo Baloncesto Ciudad de Valladolid	121.250,00
03/3411/489	Club Deportivo Balonmano Atlético Valladolid	158.250,00
03/3411/489	Club Deportivo Balonmano Aula	93.250,00
03/3411/489	Club Deportivo Valladolid Rugby Asociación Club	89.750,00
03/3411/489	Club Deportivo El Salvador Rugby	89.750,00
03/3411/489	Club Deportivo Patinaje en línea Valladolid	43.550,00
03/3411/489	Club Deportivo Parquesol Fútbol Femenino	15.000,00
03/3411/489	Club Deportivo Atletismo Valladolid	25.000,00
03/3411/489	Club Deportivo Baloncesto en silla de ruedas	27.800,00
03/3411/489	Club Deportivo Valladolid Tenis de Mesa	10.500,00
03/3411/489	Club Deportivo Valladolid Club de Esgrima	20.350,00



03/3411/489	Club Deportivo Hand Ball	14.350,00
03/3411/489	Club Deportivo Cisne Piragüismo	6.350,00
03/3411/489	Club Deportivo Rolling Lemons	6.350,00
03/3411/489	Club Deportivo Lourdes Yudo	0.00

Valladolid, 23 de octubre de 2020

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós



ASUNTO: Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 7 de julio de 2020, relativo a la Moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra para dar cuenta del 2º bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19

SR. DIRECTOR DEL ÁREA DE CULTURA Y TURISMO.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2020, acordó aprobar la Moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra para dar cuenta del 2º bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19, todo ello del siguiente tenor literal:

El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo de 2020 una moción titulada “Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Cs y VTLP para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19”. En cumplimiento de los acuerdos que dicha moción contiene, los cuatro Grupos políticos que la suscribieron vienen manteniendo desde entonces reuniones de trabajo periódicas, habiendo acordado por unanimidad una serie de medidas.

En el Pleno del pasado 9 de junio, la corporación aprobó con el voto a favor de 26 de los 27 concejales de la corporación una moción para dar cuenta de las primeras medidas acordadas en el seno del Grupo de trabajo. Un mes después, los grupos municipales del PSOE, PP, Cs y VTLP, acuerdan el segundo bloque de medidas.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación Municipal, adopta los siguientes

ACUERDOS

A) Medidas económicas:

- Convocatoria urgente de una línea de ayudas a la rehabilitación de edificios, como vía de fomento del empleo en la ciudad, especialmente en pymes, por importe de 1'5 M€ (1 M€ con cargo al Presupuesto 2020 y 0'5 M€ con cargo al Fondo Covid-19). Se convocarán antes del 15 de julio.
- Formación online al sector de comercio en materia de protocolos de protección, seguridad e higiene. Coste estimado: 10.000 € con cargo al Presupuesto de 2020.
- Formación online al sector de la cultura y turismo en materia de protocolos de protección, seguridad e higiene con cargo al Presupuesto de 2020.
- Difusión en la web municipal de la relación de negocios con servicio online y/o servicio a domicilio. Sin coste.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tel.: 983 42 61 00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª ANTONIA
DIEZ VILLAR
Fecha Firma: 16/07/2020 10:17

Fecha Copia: 16/07/2020 10:19

Código seguro de verificación(CSV): f57e6eefb8b7c511456569cad5dc0684b20e9c0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



- Modernización de los sistemas de pago en los autobuses urbanos para evitar el pago en efectivo, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Coste total 300.000 €, con cargo al Fondo Covid-19
- Elaboración y presentación, antes del 14 de agosto, de planes alternativos para que, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa sanitaria vigente en cada momento, se puedan celebrar eventos culturales y festivos, adaptando en su caso tanto las actividades como los formatos de las mismas. Sin coste.
- Convocatoria de ayudas a las industrias culturales para la producción, con anticipo de financiación a la presentación del proyecto. Coste 250.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.
- Cesión de espacios del LAVA a compañías y artistas locales para la realización de proyectos como compañías residentes.

B) Medidas sociales:

- Incremento de los servicios funerarios gratuitos a personas en situación de necesidad, al aumentar la cuantía de ingresos (desde el 1'2 IPREM actual al 1'5 IPREM) requeridos para este fin. Coste con cargo al Presupuesto de Nevasa.
- Ampliación del convenio con Cruz Roja para la atención 24 horas a las personas sin hogar en el Centro Integrado (periodo de junio a diciembre). Coste 158.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.
- Destinar 50.000€ a Ayuda Humanitaria con Centro América para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria Covid-19 en países empobrecidos. Coste: 50.000 €, 34.000 € con cargo al Presupuesto 2020 y 16.000 € con cargo al Fondo Covid-19.

C) Otras medidas

- Ampliación de los servicios de limpieza y desinfección por parte de diversos servicios municipales. Coste: 120.000 euros, con cargo a Fondo Covid-19.
- Señalización y limpieza diaria de las áreas de juego infantiles y zonas de equipamientos biosaludables para proceder a su apertura, en aplicación de la normativa autonómica en materia de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria. Coste 194.900 euros, con cargo al Fondo Covid-19.

D) Seguimiento y valoración:

- El Grupo de Trabajo realizará las funciones de evaluación y seguimiento de las medidas adoptadas para evaluar y valorar el grado de ejecución y resultados de las mismas y adoptar, en su caso, las decisiones más adecuadas para la consecución del objetivo del grupo de trabajo.
- Dedicar en todas las reuniones un apartado específico para el seguimiento.
-

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tel.: 983 42 61 00
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
M^a ANTONIA
DIEZ VILLAR
Fecha Firma: 16/07/2020 10:17

Fecha Copia: 16/07/2020 10:19

Código seguro de verificación(CSV): f57e6eeffb8b7c511456569cad5dc0684b20e9c0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANEXO: COSTES DE LAS MEDIDAS ACORDADAS Y FINANCIACIÓN

Medidas PPTO 2020	FONDO		
		ante	rest
CUANTÍA INICIAL DEL FONDO		25.509.917	25.509.917
Total costes medidas Primer bloque	5.390.000	7.240.000	18.269.917
<u>Segundo bloque</u>			
Ayudas a la rehabilitación de edificios	1.000.000	500.000	17.769.917
Formación online al sector de comercio en materia de protocolos de protección, seguridad e higiene	10.000		
Formación online al sector de la cultura y turismo en materia de protocolos de protección, seguridad e higiene.			
Difusión en la web municipal de la relación de negocios con servicio online y/o servicio a domicilio.			
Modernización de los sistemas de pago en los autobuses urbanos		300.000	17.469.917
Elaboración y presentación, antes del 14 de agosto, de planes alternativos para eventos culturales y festivos.			
Ayudas a industrias culturales para la producción		250.000	17.219.917
Cesión de espacios del LAVA a compañías y artistas locales para la realización de proyectos como compañías residentes			
Incremento de los servicios funerarios gratuitos a personas en situación de necesidad			
Ampliación del convenio con Cruz Roja para la atención 24 h. a las personas sin hogar en el Centro Integrado (de junio a diciembre).		158.000	17.061.917
Proyectos de Ayuda Humanitaria en Iberoamérica	34.000	16.000	17.045.917

Plaza Mayor, 1
 47001 Valladolid
 Tel.: 983 42 61 00
 Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 M^a ANTONIA
 DIEZ VILLAR
 Fecha Firma: 16/07/2020 10:17

Fecha Copia: 16/07/2020 10:19

Código seguro de verificación(CSV): f57e6eeffb8b7c511456569cad5dc0684b20e9c0
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



para paliar consecuencias de la crisis sanitaria			
Servicios extraordinarios de limpieza y desinfección		120.000	16.925.917
Señalización y limpieza diaria de áreas de juego infantiles y zonas de equipamientos biosaludables para proceder a su apertura, en aplicación de la normativa autonómica		194.900	16.731.017
TOTAL Segundo bloque	1.044.000	1.538.900	16.731.017
		2.582.900 €	
TOTAL a 1 de julio de 2020	6.434.000	8.778.900	16.731.017
		15.212.900 €	

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Valladolid, 16 de julio de 2020. La Jefa de la Sección de Gobierno y Actas Acctal., M^a Antonia Díez Villar.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tel.: 983 42 61 00
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
M^a ANTONIA
DIEZ VILLAR
Fecha Firma: 16/07/2020 10:17

Fecha Copia: 16/07/2020 10:19

Código seguro de verificación(CSV): f57e6eeffb8b7c511456569cad5dc0684b20e9c0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ASUNTO: Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 28 de julio de 2020, relativo a la Moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, para dar cuenta del tercer bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del Covid-19.

Expte.: 77/2020

DIRECTORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
D^a JULIANA BERZOSA GÓMEZ

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2020, acordó aprobar la moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, para dar cuenta del tercer bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del Covid-19, del siguiente tenor literal.

“El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo de 2020 una moción titulada “Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Cs y VTLP para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19”. En cumplimiento de los acuerdos que dicha moción contiene, los cuatro Grupos políticos que la suscribieron vienen manteniendo desde entonces reuniones de trabajo periódicas, habiendo acordado por unanimidad una serie de medidas.

En el Pleno del pasado 9 de junio, la corporación aprobó con el voto a favor de 26 de los 27 concejales de la corporación una moción de para dar cuenta de las primeras medidas acordadas en el seno del Grupo de trabajo, e igualmente, en el Pleno del pasado 7 de julio se hizo lo propio con un segundo bloque de medidas en el mismo sentido. En consonancia, el Pleno de la Corporación adopta a formular al Pleno una nueva MOCIÓN con un tercer paquete de medidas para que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1. Ampliar la dotación de la línea de subvenciones a trabajadores autónomos y empresas de hasta 20 trabajadores “Reactiva 2020” con cargo al Fondo Covid-19 para completar los 5 millones de euros comprometidos en virtud del acuerdo de Pleno de 9 de junio de 2020.



2. Aportar 100.000 € del Fondo Covid-19 a la Fundación Municipal de Deportes (FMD) para la adaptación de instalaciones deportivas y acuáticas municipales a la nueva normativa sanitaria.
3. Ampliar con 30.000 euros del Fondo Covid-19 la partida presupuestaria prevista para la Campaña de verano de la FMD (campus, cursos y campamentos) para cumplir con la actual normativa en materia de seguridad e higiene y no repercuta el coste en las familias.
4. Suplementar la dotación prevista por la FMD para apoyar al deporte de alta competición (60.000 euros), el deporte base (70.000 euros) y la práctica del deporte escolar para las familias más desfavorecidas (40.000 euros) para paliar los trastornos ocasionados en su normal desarrollo por la pandemia, con cargo al Fondo Covid-19.
5. Modificar la ordenanza reguladora de las tasas por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público municipal para la exención del pago por las autorizaciones para la ocupación con puestos en mercadillos y rastro correspondientes al ejercicio 2020.
6. Aplicar lo dispuesto en el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Provincial de industriales feriantes de Valladolid respecto a la no exigencia, dadas las especiales circunstancias que concurren este año, de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público municipal correspondiente al ejercicio 2020, con efecto en el presupuesto ordinario.
7. Cubrir los gastos de 50.000 euros por el acondicionamiento de edificios e instalaciones municipales a la “nueva normalidad” derivada de la crisis sanitaria del coronavirus acometidos por el Área de Planeamiento con cargo al fondo de contingencia.
8. Adaptar instalaciones del LAVA como estudio de grabación para su uso por artistas locales.

ANEXO: COSTES DE LAS MEDIDAS ACORDADAS Y FINANCIACIÓN

Medidas	FONDO COVID-19
---------	-------------------



<i>CUANTÍA INICIAL DEL FONDO DE CONTINGENCIA</i>		25.509.917
Total costes medidas Primer bloque	5.770.000	7.240.000
Total costes medidas Segundo bloque	1.044.000	1.538.900
<u>Tercer bloque</u>		
Ampliación de dotación para subvenciones del Plan ReactiVA 2020 (acuerdo Pleno 9-6- 2020).		
Adaptación de instalaciones deportivas y acuáticas a las nuevas obligaciones sanitarias.		100.000
Ampliación de la partida para Campaña de verano (campus, campamentos y cursos) para cumplir con la normativa en materia de seguridad e higiene.		30.000
Refuerzo del apoyo al deporte de alta competición.		60.000
Refuerzo al deporte base.		70.000
Refuerzo al deporte escolar.		40.000
Modificación de la ordenanza reguladora de tasas por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público municipal por la exención del pago por las autorizaciones para la ocupación con puestos en mercadillos (Menores ingresos).	188.000	
Aplicación del Convenio de colaboración con la Asociación de Feriantes respecto a la no exigencia de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos del dominio público municipal 2020 (Menores ingresos).	200.000	
Gastos de acondicionamiento de edificios e instalaciones municipales a la “nueva normalidad” acometidos por el Área de Planeamiento.		50.000
Adaptación de instalaciones del LAVA como estudio de grabación para su uso por artistas locales.	30.000	
TOTAL Tercer bloque	418.000	350.000
	768.000 €	
TOTAL a 28 de julio de 2020	7.232.000	9.128.900
	16.360.900 €	

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Cod. 41



Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid a 31 de julio de 2020.- Fdo. La Jefa de la Sección.- Mónica Lorenzo
Fernández.



**ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
OFICINA PRESUPUESTARIA**

ASUNTO: Solicitud de modificación de crédito según lo estipulado en las Bases del Presupuesto Municipal de 2020

En el programa 01/9205 (Imprenta) del vigente Presupuesto municipal no figura la partida de inversión para maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje (partida 623).

En esta dependencia se cuenta con una máquina apiladora eléctrica totalmente obsoleta, con una antigüedad de más de 29 años. Asimismo, disponemos de dos traspaletas manuales con más de 35 años que, si bien facilitan los movimientos de cargas, la fuerza es realizada por los trabajadores.

Por estos motivos se estima que está totalmente justificada la adquisición de una traspaleta eléctrica con elevación, la cual facilitaría el trabajo al mismo tiempo que contribuiría al aumento de la productividad.

En consecuencia, y de acuerdo con lo fijado en el Artículo 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, se solicita la creación del concepto 623 y una transferencia de crédito entre las aplicaciones presupuestarias que a continuación se señalan, y a cuyos efectos se acompaña el documento contable de retención de crédito:

- Partida que se aminora.....01/9205/221.99
- Importe..... - 8.750,00 euros
- **Partida que se incrementa.....01/9205/623**
- **Importe + 8.750,00 euros**

Valladolid, a 5 de agosto de 2020

La directora del Gabinete de
Gobierno y Relaciones

Encarna Sandonis Rodríguez

Visto Bueno y conforme,
El alcalde

Óscar Puente Santiago

OTROS DATOS

Código para validación: **RLMHV-Q7YS3-119RW**Fecha de emisión: **19 de agosto de 2020 a las 8:15:27**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 9205 C.G. 07 de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 06/08/2020 11:142.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid Firmado 06/08/2020 12:263.- Director de Dpto. Contabilidad de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Interventor General Firmado 11/08/2020 11:59

ESTADO

FIRMADO

11/08/2020 11:59

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9205	22199	22020004887	8.750,00	

Otros suministros.

Importe	Importe EUROS
OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS.	8.750,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:

Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	07	9205 IMPRENTA MUNICIPAL
-----------------------	-----------	--------------------------------

Texto libre

MODIFICACIÓN CRÉDITO TRANSFERENCIA PARTIDA 623 (inversión maquinaria) IMPRENTA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200013925**

Operación

Fecha **05/08/2020**

RC		Clave operación	101
		Signo	0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Nº. Op.Anterior:	0
		Nº. Decreto :	0
		Fecha aprob:	11/08/2020
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	1
		Oficina	
		Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
01	9205	22199	22020004887	8.750,00	
Otros suministros.					

Importe	Importe EUROS
OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS.	8.750,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
MODIFICACIÓN CRÉDITO TRANSFERENCIA PARTIDA 623 (inversión maquinaria) IMPRENTA

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200034638**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **11/08/2020**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO 2020

Vista la solicitud de modificación presupuestaria formulada por el Área de Participación Ciudadana y Deportes en la que se justifica la necesidad de atender los gastos extraordinarios ocasionados con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, en los conceptos que a continuación se detallan, los cuales no pudieron ser previstos en el presupuesto inicialmente aprobado:

- Aportar 100.000 euros a la Fundación Municipal de Deportes (FMD) para la adaptación de instalaciones deportivas y acuáticas municipales a la nueva normativa sanitaria.
- Ampliar con 30.000 euros la partida presupuestaria prevista para la Campaña de verano de la FMD (campus, cursos y campamentos) para cumplir con la actual normativa en materia de seguridad e higiene y no repercuta el coste en las familias.
- Suplementar la dotación prevista por la FMD para apoyar al deporte de alta competición (60.000 euros), el deporte base (70.000 euros) y la práctica del deporte escolar para las familias más desfavorecidas (40.000 euros) para paliar los trastornos ocasionados en su normal desarrollo por la pandemia.

Habida cuenta que en el Presupuesto del Área de Planificación y Recursos existe crédito suficiente en la partida 04/929.1/500 "Fondo de Contingencia", que se considera adecuada para financiar dicha transferencia de crédito, se propone realizar la siguiente modificación presupuestaria:

PARTIDA A MINORAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (en €)
04/929.1/500	Fondo de Contingencia	300.000,00

PARTIDAS A INCREMENTAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (en €)
03/341.1/412	Promoción y fomento del deporte. Transferencias corrientes a la FMD	140.000,00
03/341.1/489	Promoción y fomento del deporte. Otras transf. a familias e instituc. sin fines de lucro	60.000,00
03/341.1/712	Promoción y fomento del deporte. Aportación capital a la FMD	100.000,00
IMPORTE TOTAL		300.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por:

Gestor del programa 929.1: Fco. Javier Prieto García

Director del Área de Planificación y Recursos: José Luis Fernández de Dios

Concejal Delegado General de Planificación y Recursos: Pedro Herrero García

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 22/10/2020 15:15

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 22/10/2020 15:29

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 22/10/2020 18:17

Fecha Copia: 23/10/2020 09:02

Código seguro de verificación(CSV): 5187106a01641ce5d9d94e8125d45f9373b88a13

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



OFICINA PRESUPUESTARIA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de julio de 2020 tomó los siguientes acuerdos:

- Aportar 100.000 € del Fondo Covid-19 a la Fundación Municipal de Deportes (FMD) para la adaptación de instalaciones deportivas y acuáticas municipales a la nueva normativa sanitaria.
- Ampliar con 30.000 euros del Fondo Covid-19 la partida presupuestaria prevista para la Campaña de verano de la FMD (campus, cursos y campamentos) para cumplir con la actual normativa en materia de seguridad e higiene y no repercuta el coste en las familias.
- Suplementar la dotación prevista por la FMD para apoyar al deporte de alta competición (60.000 euros), el deporte base (70.000 euros) y la práctica del deporte escolar para las familias más desfavorecidas (40.000 euros) para paliar los trastornos ocasionados en su normal desarrollo por la pandemia, con cargo al Fondo Covid-19.

En base a ello se solicita que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria para incrementar las siguientes partidas en las cuantías que se indican a continuación, del programa presupuestario Promoción y Fomento del Deporte (03 3411)

- Partida presupuestaria 033411412 en la cantidad de 140.000€
- Partida presupuestaria 033411489 en la cantidad de 60.000€
- Partida presupuestaria 033411712 en la cantidad de 100.000€

Se acompaña como anexo acuerdo de Pleno

Valladolid, 22 de octubre de 2020

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES,

Juliana Berzosa Gómez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA JULIANA
BERZOSA GOMEZ
Fecha Firma: 22/10/2020 08:49

Fecha Copia: 22/10/2020 08:51

Código seguro de verificación(CSV): 37fa5f5c67075cc9578ad8857b8b90544a0538f9
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ASUNTO: Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 28 de julio de 2020, relativo a la Moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, para dar cuenta del tercer bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del Covid-19.

Expte.: 77/2020

DIRECTORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
D^a JULIANA BERZOSA GÓMEZ

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2020, acordó aprobar la moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, para dar cuenta del tercer bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del Covid-19, del siguiente tenor literal.

“El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo de 2020 una moción titulada “Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Cs y VTLP para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19”. En cumplimiento de los acuerdos que dicha moción contiene, los cuatro Grupos políticos que la suscribieron vienen manteniendo desde entonces reuniones de trabajo periódicas, habiendo acordado por unanimidad una serie de medidas.

En el Pleno del pasado 9 de junio, la corporación aprobó con el voto a favor de 26 de los 27 concejales de la corporación una moción de para dar cuenta de las primeras medidas acordadas en el seno del Grupo de trabajo, e igualmente, en el Pleno del pasado 7 de julio se hizo lo propio con un segundo bloque de medidas en el mismo sentido. En consonancia, el Pleno de la Corporación adopta a formular al Pleno una nueva MOCIÓN con un tercer paquete de medidas para que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1. Ampliar la dotación de la línea de subvenciones a trabajadores autónomos y empresas de hasta 20 trabajadores “Reactiva 2020” con cargo al Fondo Covid-19 para completar los 5 millones de euros comprometidos en virtud del acuerdo de Pleno de 9 de junio de 2020.



2. Aportar 100.000 € del Fondo Covid-19 a la Fundación Municipal de Deportes (FMD) para la adaptación de instalaciones deportivas y acuáticas municipales a la nueva normativa sanitaria.
3. Ampliar con 30.000 euros del Fondo Covid-19 la partida presupuestaria prevista para la Campaña de verano de la FMD (campus, cursos y campamentos) para cumplir con la actual normativa en materia de seguridad e higiene y no repercuta el coste en las familias.
4. Suplementar la dotación prevista por la FMD para apoyar al deporte de alta competición (60.000 euros), el deporte base (70.000 euros) y la práctica del deporte escolar para las familias más desfavorecidas (40.000 euros) para paliar los trastornos ocasionados en su normal desarrollo por la pandemia, con cargo al Fondo Covid-19.
5. Modificar la ordenanza reguladora de las tasas por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público municipal para la exención del pago por las autorizaciones para la ocupación con puestos en mercadillos y rastro correspondientes al ejercicio 2020.
6. Aplicar lo dispuesto en el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y la Asociación Provincial de industriales feriantes de Valladolid respecto a la no exigencia, dadas las especiales circunstancias que concurren este año, de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público municipal correspondiente al ejercicio 2020, con efecto en el presupuesto ordinario.
7. Cubrir los gastos de 50.000 euros por el acondicionamiento de edificios e instalaciones municipales a la “nueva normalidad” derivada de la crisis sanitaria del coronavirus acometidos por el Área de Planeamiento con cargo al fondo de contingencia.
8. Adaptar instalaciones del LAVA como estudio de grabación para su uso por artistas locales.

ANEXO: COSTES DE LAS MEDIDAS ACORDADAS Y FINANCIACIÓN

Medidas	FONDO COVID-19
---------	-------------------



<i>CUANTÍA INICIAL DEL FONDO DE CONTINGENCIA</i>		25.509.917
Total costes medidas Primer bloque	5.770.000	7.240.000
Total costes medidas Segundo bloque	1.044.000	1.538.900
<u>Tercer bloque</u>		
Ampliación de dotación para subvenciones del Plan ReactiVA 2020 (acuerdo Pleno 9-6- 2020).		
Adaptación de instalaciones deportivas y acuáticas a las nuevas obligaciones sanitarias.		100.000
Ampliación de la partida para Campaña de verano (campus, campamentos y cursos) para cumplir con la normativa en materia de seguridad e higiene.		30.000
Refuerzo del apoyo al deporte de alta competición.		60.000
Refuerzo al deporte base.		70.000
Refuerzo al deporte escolar.		40.000
Modificación de la ordenanza reguladora de tasas por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público municipal por la exención del pago por las autorizaciones para la ocupación con puestos en mercadillos (Menores ingresos).	188.000	
Aplicación del Convenio de colaboración con la Asociación de Feriantes respecto a la no exigencia de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos del dominio público municipal 2020 (Menores ingresos).	200.000	
Gastos de acondicionamiento de edificios e instalaciones municipales a la “nueva normalidad” acometidos por el Área de Planeamiento.		50.000
Adaptación de instalaciones del LAVA como estudio de grabación para su uso por artistas locales.	30.000	
TOTAL Tercer bloque	418.000	350.000
	768.000 €	
TOTAL a 28 de julio de 2020	7.232.000	9.128.900
	16.360.900 €	

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Cod. 41



Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid a 31 de julio de 2020.- Fdo. La Jefa de la Sección.- Mónica Lorenzo Fernández.

OTROS DATOS

Código para validación: **JRTQ2-CRXHC-8C2HB**Fecha de emisión: **23 de octubre de 2020 a las 12:00:07**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 21/10/2020 15:43

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 22/10/2020 08:44

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 23/10/2020 11:04

ESTADO

FIRMADO

23/10/2020 11:04

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020006083	250.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS.	250.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
62	9291	IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPT. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200019084**

Operación

Fecha **21/10/2020**

RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior: **0**
Nº. Decreto : **0**
Fecha aprob: **23/10/2020**
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020006083	250.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS.	250.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

FINANCIACIÓN EXPTE. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS (GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19).

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200047281**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **23/10/2020**



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTO 2020

Vista la solicitud de modificación presupuestaria formulada por el Área de Cultura y Turismo en la que se justifica la necesidad de atender los gastos extraordinarios ocasionados con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, en concreto los dirigidos a atender las medidas económicas destinadas a la convocatoria de ayudas a las industrias culturales para la producción, y que no pudieron ser previstos en el presupuesto inicialmente aprobado.

Habida cuenta que en el Presupuesto del Área de Planificación y Recursos existe crédito suficiente en la partida 04/929.1/500 "Fondo de Contingencia", que se considera adecuada para financiar dicha transferencia de crédito, se propone realizar la siguiente modificación presupuestaria:

PARTIDA A MINORAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (en €)
04/929.1/500	Fondo de Contingencia	250.000,00

PARTIDA A INCREMENTAR		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE (en €)
09/334.1/411	Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura	250.000,00
	IMPORTE TOTAL	250.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por:

Gestor del programa 929.1: Fco. Javier Prieto García

Director del Área de Planificación y Recursos: José Luis Fernández de Dios

Concejal Delegado General de Planificación y Recursos: Pedro Herrero García

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tlf. 983426139

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 22/10/2020 15:15

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 22/10/2020 15:29

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 22/10/2020 18:17

Fecha Copia: 23/10/2020 09:03

Código seguro de verificación(CSV): b0d70b0964278d56a38ea670e0306537036d8c4b

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



OFICINA PRESUPUESTARIA

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIA**

El Grupo de trabajo municipal en la lucha contra el coronavirus, para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria de la COVID-19, ha adoptado una serie de medidas económicas y sociales, aprobándose en el Pleno Municipal de fecha 7 de julio de 2020, entre las medidas económicas adoptadas por dicho grupo de trabajo, la siguiente: Convocatoria de ayudas a las industrias culturales para la producción, con anticipo de financiación a la presentación del proyecto, por un importe de 250.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.

En la Base 16 de ejecución del Presupuesto de 2020, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se recoge el Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria, que se destinará, a atender necesidades inaplazables, de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio y para las que no se hiciera en todo o en parte, la adecuada dotación de crédito, como sucede en este caso, en la que la situación excepcional generada por la COVID-19 impone la adopción de medidas para reactivar la economía y apoyar a los distintos sectores, resultando una necesidad inaplazable, que no ha podido ser tenida en cuenta en el presupuesto inicial.

Considerando lo anterior y de acuerdo con las Bases 9,10 Y 16 de ejecución del presupuesto para 2020, se SOLICITA una modificación presupuestaria por suplemento de crédito financiado con cargo al Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria para esta necesidad inaplazable de adoptar medidas para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria de la COVID-19, según lo siguiente:

- Incremento de la Transferencia corriente a favor de la Fundación Municipal de Cultura para su empleo en ayudas a las industrias culturales para la producción, por un importe de 250.000 €.

Las partidas presupuestarias que serán objeto de incremento en el Área de Cultura y Turismo por la modificación por suplemento de crédito, son las siguientes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN MANUEL
GUIMERANS RUBIO

Fecha Firma: 07/10/2020 11:33

ANA MARIA CARMEN
REDONDO GARCÍA

Fecha Firma: 07/10/2020 14:12

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE

Fecha Firma: 06/10/2020 19:32

Fecha Copia: 08/10/2020 08:55

Código seguro de verificación(CSV): f3e7a0e35f6ae5ac59204a0244055108ac4f184a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SOLICITUD INCREMENTO PARTIDAS ÁREA CULTURA Y TURISMO:

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
09/334.1/411	Transferencia corriente a Fundación Municipal de Cultura	250.000 €
Total		250.000 €

El suplemento de crédito en las partidas indicadas anteriormente, se solicita con cargo al Fondo de Contingencia previsto en el Presupuesto Municipal de 2020, en la aplicación: 04/929.1/500.

Valladolid, a la fecha de la firma.

La Gestora del Programa, Ana I. Mellado Fraile. - Firmado digitalmente.

CONFORME, El Director del Área de Cultura y Turismo, Juan Manuel Guimeráns Rubio.- Firmado digitalmente.

Vº Bº La Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, Ana Mª Redondo García.- Firmado digitalmente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN MANUEL
GUIMERANS RUBIO

Fecha Firma: 07/10/2020 11:33

ANA MARIA CARMEN
REDONDO GARCÍA

Fecha Firma: 07/10/2020 14:12

ANA ISABEL
MELLADO FRAILE

Fecha Firma: 06/10/2020 19:32

Fecha Copia: 08/10/2020 08:55

Código seguro de verificación(CSV): f3e7a0e35f6ae5ac59204a0244055108ac4f184a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ASUNTO: Acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 7 de julio de 2020, relativo a la Moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra para dar cuenta del 2º bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19

SR. DIRECTOR DEL ÁREA DE CULTURA Y TURISMO.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2020, acordó aprobar la Moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra para dar cuenta del 2º bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19, todo ello del siguiente tenor literal:

El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó el pasado 12 de mayo de 2020 una moción titulada “Moción de los grupos políticos PSOE, PP, Cs y VTLP para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19”. En cumplimiento de los acuerdos que dicha moción contiene, los cuatro Grupos políticos que la suscribieron vienen manteniendo desde entonces reuniones de trabajo periódicas, habiendo acordado por unanimidad una serie de medidas.

En el Pleno del pasado 9 de junio, la corporación aprobó con el voto a favor de 26 de los 27 concejales de la corporación una moción para dar cuenta de las primeras medidas acordadas en el seno del Grupo de trabajo. Un mes después, los grupos municipales del PSOE, PP, Cs y VTLP, acuerdan el segundo bloque de medidas.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación Municipal, adopta los siguientes

ACUERDOS

A) Medidas económicas:

- Convocatoria urgente de una línea de ayudas a la rehabilitación de edificios, como vía de fomento del empleo en la ciudad, especialmente en pymes, por importe de 1'5 M€ (1 M€ con cargo al Presupuesto 2020 y 0'5 M€ con cargo al Fondo Covid-19). Se convocarán antes del 15 de julio.
- Formación online al sector de comercio en materia de protocolos de protección, seguridad e higiene. Coste estimado: 10.000 € con cargo al Presupuesto de 2020.
- Formación online al sector de la cultura y turismo en materia de protocolos de protección, seguridad e higiene con cargo al Presupuesto de 2020.
- Difusión en la web municipal de la relación de negocios con servicio online y/o servicio a domicilio. Sin coste.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tel.: 983 42 61 00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
Mª ANTONIA
DIEZ VILLAR
Fecha Firma: 16/07/2020 10:17

Fecha Copia: 16/07/2020 10:19

Código seguro de verificación(CSV): f57e6eefb8b7c511456569cad5dc0684b20e9c0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



- Modernización de los sistemas de pago en los autobuses urbanos para evitar el pago en efectivo, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Coste total 300.000 €, con cargo al Fondo Covid-19
- Elaboración y presentación, antes del 14 de agosto, de planes alternativos para que, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa sanitaria vigente en cada momento, se puedan celebrar eventos culturales y festivos, adaptando en su caso tanto las actividades como los formatos de las mismas. Sin coste.
- Convocatoria de ayudas a las industrias culturales para la producción, con anticipo de financiación a la presentación del proyecto. Coste 250.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.
- Cesión de espacios del LAVA a compañías y artistas locales para la realización de proyectos como compañías residentes.

B) Medidas sociales:

- Incremento de los servicios funerarios gratuitos a personas en situación de necesidad, al aumentar la cuantía de ingresos (desde el 1'2 IPREM actual al 1'5 IPREM) requeridos para este fin. Coste con cargo al Presupuesto de Nevasa.
- Ampliación del convenio con Cruz Roja para la atención 24 horas a las personas sin hogar en el Centro Integrado (periodo de junio a diciembre). Coste 158.000 €, con cargo al Fondo Covid-19.
- Destinar 50.000€ a Ayuda Humanitaria con Centro América para paliar las consecuencias de la crisis sanitaria Covid-19 en países empobrecidos. Coste: 50.000 €, 34.000 € con cargo al Presupuesto 2020 y 16.000 € con cargo al Fondo Covid-19.

C) Otras medidas

- Ampliación de los servicios de limpieza y desinfección por parte de diversos servicios municipales. Coste: 120.000 euros, con cargo a Fondo Covid-19.
- Señalización y limpieza diaria de las áreas de juego infantiles y zonas de equipamientos biosaludables para proceder a su apertura, en aplicación de la normativa autonómica en materia de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria. Coste 194.900 euros, con cargo al Fondo Covid-19.

D) Seguimiento y valoración:

- El Grupo de Trabajo realizará las funciones de evaluación y seguimiento de las medidas adoptadas para evaluar y valorar el grado de ejecución y resultados de las mismas y adoptar, en su caso, las decisiones más adecuadas para la consecución del objetivo del grupo de trabajo.
- Dedicar en todas las reuniones un apartado específico para el seguimiento.
-

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tel.: 983 42 61 00
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
M^a ANTONIA
DIEZ VILLAR
Fecha Firma: 16/07/2020 10:17

Fecha Copia: 16/07/2020 10:19

Código seguro de verificación(CSV): f57e6eeffb8b7c511456569cad5dc0684b20e9c0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANEXO: COSTES DE LAS MEDIDAS ACORDADAS Y FINANCIACIÓN

Medidas PPTO 2020	FONDO		
		ante	rest
CUANTÍA INICIAL DEL FONDO		25.509.917	25.509.917
Total costes medidas Primer bloque	5.390.000	7.240.000	18.269.917
<u>Segundo bloque</u>			
Ayudas a la rehabilitación de edificios	1.000.000	500.000	17.769.917
Formación online al sector de comercio en materia de protocolos de protección, seguridad e higiene	10.000		
Formación online al sector de la cultura y turismo en materia de protocolos de protección, seguridad e higiene.			
Difusión en la web municipal de la relación de negocios con servicio online y/o servicio a domicilio.			
Modernización de los sistemas de pago en los autobuses urbanos		300.000	17.469.917
Elaboración y presentación, antes del 14 de agosto, de planes alternativos para eventos culturales y festivos.			
Ayudas a industrias culturales para la producción		250.000	17.219.917
Cesión de espacios del LAVA a compañías y artistas locales para la realización de proyectos como compañías residentes			
Incremento de los servicios funerarios gratuitos a personas en situación de necesidad			
Ampliación del convenio con Cruz Roja para la atención 24 h. a las personas sin hogar en el Centro Integrado (de junio a diciembre).		158.000	17.061.917
Proyectos de Ayuda Humanitaria en Iberoamérica	34.000	16.000	17.045.917

Plaza Mayor, 1
 47001 Valladolid
 Tel.: 983 42 61 00
 Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 M^a ANTONIA
 DIEZ VILLAR
 Fecha Firma: 16/07/2020 10:17

Fecha Copia: 16/07/2020 10:19

Código seguro de verificación(CSV): f57e6eeffb8b7c511456569cad5dc0684b20e9c0
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



para paliar consecuencias de la crisis sanitaria			
Servicios extraordinarios de limpieza y desinfección		120.000	16.925.917
Señalización y limpieza diaria de áreas de juego infantiles y zonas de equipamientos biosaludables para proceder a su apertura, en aplicación de la normativa autonómica		194.900	16.731.017
TOTAL Segundo bloque	1.044.000	1.538.900	16.731.017
		2.582.900 €	
TOTAL a 1 de julio de 2020	6.434.000	8.778.900	16.731.017
		15.212.900 €	

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Valladolid, 16 de julio de 2020. La Jefa de la Sección de Gobierno y Actas Acctal., M^a Antonia Diez Villar.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tel.: 983 42 61 00
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
M^a ANTONIA
DIEZ VILLAR
Fecha Firma: 16/07/2020 10:17

Fecha Copia: 16/07/2020 10:19

Código seguro de verificación(CSV): f57e6eeffb8b7c511456569cad5dc0684b20e9c0
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **FWTKK-P5KO8-7MY9T**Fecha de emisión: **23 de octubre de 2020 a las 11:57:32**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Gestor Programa Suplente 9291 C.G. 62 de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de Gestor

Programa 9291 C.G. 62.Firmado 18/08/2020 07:44

2.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid

Firmado 18/08/2020 08:44

3.- Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid.Firmado 23/10/2020 10:51

ESTADO

FIRMADO

23/10/2020 10:51

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2020**

Presupuesto

2020

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004966	300.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
TRESCIENTOS MIL EUROS.	300.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto	62	9291 IMPREVISTOS Y CONTING. DE EJECUCION
-----------------------	-----------	---

Texto libre

FINANCIACIÓN GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920200014604**

Operación

Fecha **17/08/2020**

RC		Clave operación	101
		Signo	0
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA TRANSFERENCIAS	Nº. Op.Anterior:	0
		Nº. Decreto :	0
		Fecha aprob:	23/10/2020
PRESUPUESTO CORRIENTE		Aplicaciones:	1
		Oficina	
		Ejercicio:	2020

Presupuesto **2020**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
04	9291	500	22020004966	300.000,00	
Fondo de Contingencia					

Importe	Importe EUROS
TRESCIENTOS MIL EUROS.	300.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre
FINANCIACIÓN GASTOS OCASIONADOS POR COVID-19.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

APROBACIÓN

Nº. Operación: **220200047280**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **23/10/2020**



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID EN SU ARTÍCULO 43.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de julio de 2020, acordó aprobar la moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos, y Valladolid Toma la Palabra, para dar cuenta del tercer bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del Covid-19, y suplementar la dotación prevista por la reforzar el apoyo al deporte de alta competición por importe de 60.000 euros.

Desde la Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes se considera necesario modificar las Bases de Ejecución del presupuesto municipal de 2020 en su artículo 43, para materializar los incrementos en la subvención concedida a los clubes deportivos que se relacionan:

03/3411/473	REAL VALLADOLID DE FUTBOL-TROFEO	84.141,69
03/3411/489	CLUB BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID	121.250,00
03/3411/489	CLUB BALONMANO ATLETICO VALLADOLID	158.250,00
03/3411/489	C.D. BALONMANO AULA	93.250,00
03/3411/489	VRAC	89.750,00
03/3411/489	EL SALVADOR CLUB RUBGY	89.750,00
03/3411/489	C.D. PATINAJE EN LINEA VALLADOLID	43.550,00
03/3411/489	C.D. PARQUESOL	15.000,00
03/3411/489	CLUB ATLETISMO VALLADOLID	25.000,00
03/3411/489	CLUB BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	27.800,00
03/3411/489	C.D. VALLADOLID TENIS DE MESA	10.500,00
03/3411/489	VALLADOLID CLUB DE ESGRIMA	20.350,00
03/3411/489	C.D. HAND VALL	14.350,00
03/3411/489	C.D. CISNE. Piragüismo	6.350,00
03/3411/489	C.D. ROLLING LEMONS. Patinaje	6.350,00
03/3411/489	CD LOURDES- YUDO	0,00

Valladolid, 23 de octubre de 2020

LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

Isabel Roldán Sánchez
(Firma digital)

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ISABEL MARIA
ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 23/10/2020 09:00

MARIA JULIANA
BERZOSA GOMEZ

Fecha Firma: 23/10/2020 09:11

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 23/10/2020 09:51

Fecha Copia: 26/10/2020 08:23

Código seguro de verificación(CSV): c7dd77fb8db465aaffff364d55ba9d783c0c17d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid
AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y
DEPORTES
DIRECCIÓN DE ÁREA



Juliana Berzosa Gómez
(Firma digital)

EL CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES
Alberto Bustos García
(Firma digital)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

ISABEL MARIA
ROLDÁN SÁNCHEZ

Fecha Firma: 23/10/2020 09:00

MARIA JULIANA
BERZOSA GOMEZ

Fecha Firma: 23/10/2020 09:11

ALBERTO
BUSTOS GARCIA

Fecha Firma: 23/10/2020 09:51

Fecha Copia: 26/10/2020 08:23

Código seguro de verificación(CSV): c7dd77fb8db465aafff364d55ba9d783c0c17d

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



EXCMO. SR. ALCALDE:

Siendo necesario modificar determinadas partidas del actual Presupuesto, conforme se señala en el estado numérico que se acompaña, me permito ponerlo en su conocimiento para que, si a bien lo tiene, ordene la incoación del oportuno expediente de modificación de créditos, que se señalará con el número 16.

Valladolid, 23 de octubre de 2020

**EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS**

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
PEDRO
HERRERO GARCÍA
Fecha Firma: 23/10/2020 10:47

Fecha Copia: 23/10/2020 10:59

Código seguro de verificación(CSV): ce65763a77f330e1117b3674a42efbc7105d6ab5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal vigente, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 16 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 23 de octubre de 2020

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 23/10/2020 13:46

Fecha Copia: 23/10/2020 13:57

Código seguro de verificación(CSV): 7a10caea0a024382b2f2b6bd6a4a20187275bbf4
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2020/16 Fecha: 23/10/2020 Grupo Apunte
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16 (PLENO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	8.750,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-8.750,00
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	550.000,00
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-550.000,00
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
<hr/>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2020/16 Fecha: 23/10/2020 Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16 (PLENO)
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		8.750,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	450.000,00	
5.-	Fondo de Contingencia		550.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.	8.750,00	
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	100.000,00	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		558.750,00	558.750,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2020/16** Fecha: **23/10/2020** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16 (PLENO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 8.750,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 8.750,00

Total bajas por anulación -8.750,00

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2020/16 Fecha: 23/10/2020 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 16 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	01 9205 623 Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	2020 4 9205 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		8.750,00	Imprenta Municipal. Inversión nueva en maquinaria
G	03 3411 412 Transf. corriente a la F.M. Deportes			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			140.000,00	Promoción y Fomento del Deporte. Transferencia corriente a la F.M. Deportes
G	03 3411 489 Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			60.000,00	Promoción y Fomento del Deporte. Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro
G	03 3411 712 Aportación capital F.M. Deportes	2020 4 3411 1		040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			100.000,00	Promoción y Fomento del Deporte. Transferencia de capital a la F.M. Deportes
G	09 3341 411 Transf. corriente a la F.M. Cultura			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			250.000,00	Coordinación de políticas Culturales. Transferencia corriente a la F.M. Cultura
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-300.000,00	Imprevistos y Contingencia de Ejecución. Fondo de Contingencia
G	04 9291 500 Fondo de Contingencia			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-250.000,00	Imprevistos y Contingencia de Ejecución. Fondo de Contingencia
G	01 9205 22199 Otros suministros.			080 + BAJAS POR ANULACION			-8.750,00	Imprenta Municipal. Otros suministros
Suma Total								



**INFORME DE INTERVENCION A LA MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 16
AL PRESUPUESTO DE 2020**

Visto el expediente número OP 2020/17 sobre la modificación de créditos nº 16 al Presupuesto de 2020, que se está tramitando, el funcionario que suscribe informa:

1.- Que se pretende habilitar créditos extraordinarios por importe de OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (8.750,00€) financiados con bajas por anulación.

2.- Que se pretende transferir créditos por importe de QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (550.000,00 €).

3.- Que de acuerdo con los artículos 177, 179 y 180 del TRLRHL, los artículos 34 a 51 del Real Decreto 500/1990, y con los artículos 10, 12 y 15 de las bases de ejecución del presupuesto del año corriente, dichas modificaciones son posibles, siendo competencia del Pleno su aprobación.

4.- Que se pretende modificar el artículo 43 de las bases de ejecución del presupuesto municipal vigente, a fin de incrementar el importe inicialmente previsto en dos de las subvenciones nominativas relacionadas en dicho artículo.

5.- Que, si se aprueba el presente expediente de modificación de créditos, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (340.851.641,77 €).

6.- En lo que se refiere al informe sobre el efecto de esta modificación en el equilibrio presupuestario y la regla de gasto El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta el 20 de octubre de 2020 el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 por el que se solicita del Congreso de los Diputados la apreciación de que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, **con el fin de aplicar la previsión constitucional que permite en estos casos superar límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública**, en el que se incluye el límite máximo de gasto no financiero del Estado en 2021, que se fija en 196.097 millones de euros. De esta forma las reglas fiscales citadas quedan en suspenso en los ejercicios 2020 y 2021.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente el presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 26 de octubre de 2020
EL INTERVENTOR GENERAL
Rafael Salgado Gimeno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAFAEL
SALGADO GIMENO
Fecha Firma: 26/10/2020 13:15

Fecha Copia: 26/10/2020 13:18

Código seguro de verificación(CSV): 1de780160213f29f7485aaa87d031c74c6edcbab
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2020/17

ASUNTO: Expediente número OP 2020/17.
Modificación de créditos nº 16 al
Presupuesto Municipal de 2020

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2020/17 sobre la modificación de créditos número 16, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2020, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. –

Con fecha 7 de julio de 2020, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria acordó aprobar la moción conjunta de los grupos municipales PSOE, PP, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, para dar cuenta del segundo bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19, acuerdo que se incorpora al expediente.

Con fecha 28 de julio de 2020, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria acordó aprobar la moción conjunta de los grupos municipales PSOE, PP, Ciudadanos y Valladolid Toma la Palabra, para dar cuenta del tercer bloque de acuerdos alcanzados por el grupo de trabajo para la recuperación social y económica de la crisis sanitaria del COVID-19, acuerdo que se incorpora al expediente.

Segundo. -

Con fecha 5 de agosto de 2020 se solicita crédito extraordinario a la aplicación 01/9205/623 "Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje" del programa de Imprenta Municipal, por importe de 8.750,00 €, para la adquisición de una traspaleta eléctrica con elevación. Esta modificación se financia con una baja por anulación en la aplicación presupuestaria 01/9205/22199 "Otros suministros" del citado programa.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 28/10/2020 13:34

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 28/10/2020 13:41

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:37

Fecha Copia: 28/10/2020 14:39

Código seguro de verificación(CSV): e43f40c4e842890a008526482535f80980cc8ef4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:29

FRANCISCO JAVIER

PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:22

Fecha Copia: 28/10/2020 15:10

Código seguro de verificación(CSV): adbc48c9880a40c3d2161a286ef0d7ebf17adf25

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Con fecha 8 de octubre de 2020 se solicita transferencia de créditos a la aplicación 09/3341/411 "Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Cultura" del programa de Coordinación de Políticas Culturales, por importe de 250.000 € para ayudas a las industrias culturales para la producción. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19, cumpliendo así el acuerdo de Pleno de fecha 7 de julio.

Con fecha 22 de octubre de 2020 se solicita transferencia de créditos a las aplicaciones presupuestarias del programa de Promoción y Fomento del Deporte 03/3411/412 "Transferencia corriente a la Fundación Municipal de Deportes", por importe de 140.000 €, para refuerzo del deporte base y escolar y para la adaptación a la nueva normativa en materia de seguridad e higiene; 03/3411/712 "Transferencia de capital a la Fundación Municipal de Deportes", por importe de 100.000 €, para la adaptación de las instalaciones deportivas a las nuevas obligaciones sanitarias y 03/3411/489 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 60.000,00 €, para reforzar el apoyo al deporte de alta competición. Esta modificación se financia con el fondo de contingencia que se dotó para hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de la denominada crisis COVID-19, en cumplimiento del acuerdo de 28 de julio.

Con fecha 23 de octubre de 2020 se solicita modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 en lo que se refiere a las subvenciones concedidas, modificando las correspondientes a diversos clubes deportivos y asimismo creando una nueva correspondiente al Real Valladolid de Fútbol S.A.D., quedando de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE €
03/3411/473	Real Valladolid de Fútbol S.A.D. TROFEO	84.141,69
03/3411/489	Club Deportivo Baloncesto Ciudad de Valladolid	121.250,00
03/3411/489	Club Deportivo Balonmano Atlético Valladolid	158.250,00
03/3411/489	Club Deportivo Balonmano Aulía	93.250,00
03/3411/489	Club Deportivo Valladolid Rugby Asociación Club	89.750,00
03/3411/489	Club Deportivo El Salvador Rugby	89.750,00
03/3411/489	Club Deportivo Patinaje en línea Valladolid	43.550,00
03/3411/489	Club Deportivo Parquesol Fútbol Femenino	15.000,00
03/3411/489	Club Deportivo Atletismo Valladolid	25.000,00
03/3411/489	Club Deportivo Baloncesto en silla de ruedas	27.900,00
03/3411/489	Club Deportivo Valladolid Tenis de Mesa	10.500,00
03/3411/489	Club Deportivo Valladolid Club de Esgrima	20.350,00
03/3411/489	Club Deportivo Hand Ball	14.350,00
03/3411/489	Club Deportivo Cíane Piragüismo	6.350,00
03/3411/489	Club Deportivo Rolling Lemons	6.350,00
03/3411/489	Club Deportivo Lourdes Yudo	0,00

Pisca Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 28/10/2020 13:34

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 28/10/2020 13:41

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:37

Fecha Copia: 28/10/2020 14:39

Código seguro de verificación(CSV): e43f40c4e842890a008526482535f80980cc6ef4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:29

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:22

Fecha Copia: 28/10/2020 15:10

Código seguro de verificación(CSV): adbc48c9880a40c3d2161a286ef0d7ebf17adf25

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – Los artículos 177, 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y por transferencias de crédito.

Segundo. - Los artículos 35 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - Los artículos 10, 12 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2020, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo Informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, así como en los artículos 10, 12 y 15 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2020.

Consta en el expediente informe favorable del Interventor Municipal emitido el 26 de octubre de 2020.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el expediente número OP 2020/17 relativo a la modificación presupuestaria número 16, en el que se Incluyen:

1. La modificación por transferencias de créditos por importe de QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (550.000,00 €) y la modificación por créditos extraordinarios por importe de OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (8.750,00 €), financiada con bajas por anulación

Aprobado este expediente, la cuantía del Presupuesto Municipal quedará fijada en TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS (340.851.641,77 €).

2. La modificación del artículo 43 de las Bases de Ejecución del presupuesto 2020 referente a las subvenciones concedidas, modificando las correspondientes a diversos clubes deportivos y asimismo creando una nueva correspondiente al Real Valladolid de Fútbol S.A.D., quedando de la siguiente manera:

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 28/10/2020 13:34

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 28/10/2020 13:41

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:37

Fecha Copia: 28/10/2020 14:39

Código seguro de verificación(CSV): e43f40c4e842890a008526482535f80980cc8ef4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:29

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:22

Fecha Copia: 28/10/2020 15:10

Código seguro de verificación(CSV): adbc48c9880a40c3d2161a286ef0d7ebf17adf25

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	IMPORTE €
03/3411/473	Real Valladolid de Fútbol S.A.D. TROFEO	84.141,69
03/3411/489	Club Deportivo Baloncesto Ciudad de Valladolid	121.250,00
03/3411/489	Club Deportivo Balonmano Atlético Valladolid	158.250,00
03/3411/489	Club Deportivo Balonmano Aula	93.250,00
03/3411/489	Club Deportivo Valladolid Rugby Asociación Club	89.750,00
03/3411/489	Club Deportivo El Salvador Rugby	89.750,00
03/3411/489	Club Deportivo Patinaje en línea Valladolid	43.550,00
03/3411/489	Club Deportivo Parquesol Fútbol Femenino	15.000,00
03/3411/489	Club Deportivo Atletismo Valladolid	25.000,00
03/3411/489	Club Deportivo Baloncesto en silla de ruedas	27.800,00
03/3411/489	Club Deportivo Valladolid Tenis de Mesa	10.500,00
03/3411/489	Club Deportivo Valladolid Club de Esgrima	20.350,00
03/3411/489	Club Deportivo Hand Ball	14.350,00
03/3411/489	Club Deportivo Cism Piragüismo	6.350,00
03/3411/489	Club Deportivo Rolling Lemons	6.350,00
03/3411/489	Club Deportivo Lourdes Yudo	0,00

SEGUNDO. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 26 de octubre de 2020.
LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herero Quirós

Ve se
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

CONFORME,
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
PLANIFICACION Y RECURSOS

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 28/10/2020 13:34

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 28/10/2020 13:41

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:37

Fecha Copia: 28/10/2020 14:39

Código seguro de verificación(CSV): e43f40c4e842890a00852648253580980cc8ef4

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:29

FRANCISCO JAVIER

PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:22

Fecha Copia: 28/10/2020 15:10

Código seguro de verificación(CSV): adbc48c9880a40c3d2161a286ef0d7ebf17adf25

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

.../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 16, dentro del Presupuesto Municipal actual.

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

Sesión ordinaria del día 28 de octubre de 2020.

ASISTENTES:

Herrero García
Chávez Muñoz
Hernández Moreno
Otero Rodríguez
Del Olmo Moro
De Diego Durántez
Vicente de Pedro
García Bartolomé

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Ciudadanos, en contra del Grupo Municipal Vox y la abstención del Grupo Municipal Popular.

EL PRESIDENTE DELEGADO

Pedro Herrero García

(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO

Fco. Javier Prieto García

(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:29

FRANCISCO JAVIER
PRIETO GARCÍA

Fecha Firma: 28/10/2020 14:22

Fecha Copia: 28/10/2020 15:10

Código seguro de verificación(CSV): adbc48c9880a40c3d2161a286ef0d7ebf17adf25

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Val.41



Asunto: Aprobación del expediente de modificación de créditos número 16, dentro del Presupuesto Municipal actual.

Expte.: OP 17/2020

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 2020

El Ayuntamiento Pleno, por diecisiete votos a favor, un voto en contra y nueve abstenciones, adoptó el acuerdo.

V.º B.º y cúmplase

EL ALCALDE,

Óscar Puente Santiago
(firmado electrónicamente)

Acordado y certifico,

EL SECRETARIO GENERAL,

Valentín Merino Estrada
(firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 09/11/2020 13:20

VALENTIN

MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 09/11/2020 09:32

Fecha Copia: 09/11/2020 13:46

Código seguro de verificación(CSV): 403663623988ba563eaedeb6c085f6316b8932a6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ANUNCIO

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuesto-general-ano-2020/modificaciones-presupuesto-general-2020> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 16, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 6 de noviembre de 2020

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2020/218

Viernes, 13 de noviembre de 2020

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuesto-general-ano-2020/modificaciones-presupuesto-general-2020> estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 16, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 6 de noviembre de 2020.-El Alcalde.-Fdo.: Óscar Puente Santiago

